

## El Colegio de Abogados estrecha lazos con el Ente Público de Servicios Tributarios

### ■ P. A.

**OVIEDO.** Nuevo acuerdo para simplificar la presentación de declaraciones-liquidaciones y documentación de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Sucesiones y Donaciones. El Colegio de Abogados de Oviedo acaba de suscribir un convenio de colaboración con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para la puesta en marcha de mecanismos de comunicación con la administración fáciles, ágiles, sencillos y eficaces.



**Ignacio Cuesta**

La presidenta del ente público, Dolores Carcedo, y el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Ignacio Cuesta, rubricaron ayer el convenio que permitirá a los abogados la presentación por vía telemática en nombre de terceras personas de las declaraciones-liquidaciones y de la documentación relativa a los impuestos de Sucesiones y Donaciones, y Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que gestiona dicho organismo, incluyendo el pago telemático correspondiente.

Para que los colegiados interesados queden autorizados deberán suscribir previamente un documento de adhesión al convenio y presentarlo en la institución colegial que lo remitirá al Ente Público del Principado.